



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 18 DIC 2023
Expte. N° 6888/19

RES. DECECO N° 1195-23

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Claudia Gabriela GONZÁLEZ, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes desde el día 15 de Diciembre de 2023 y por el término de 6 (seis) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GONZÁLEZ ocupa el cargo Regular de Auxiliar Docente de primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "MATEMÁTICA II" con extensión de funciones a "MATEMÁTICA III" de Sede Salta, desde el día 3 de junio de 2022. (Res. CD-ECO N° 150/23 y DECECO N° 529/22).

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. b).

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Prof. Claudia Gabriela GONZÁLEZ, D.N.I. N° 28.027.056, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de primera Categoría con Dedicación Simple de la Asignatura "MATEMÁTICA II" con extensión de funciones a "MATEMÁTICA III" de Sede Salta, desde el día 15 de Diciembre de 2023 y hasta el 15 de Junio de 2024, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. precedente al Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes b) Razones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./M.S.S.

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa